Aduana Paraguay	**CONTRATACION DIRECTA Nº 05/18** **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"** ID N° 344.172 DICTAMEN N° 43 /2018

Asunción, 16 de octubre de 2018.-

SEÑOR DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Unidad Operativa de Contrataciones se dirige respetuosamente a usted, en el marco del proceso de Contratación Directa Nº 05/18 para la provisión de **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"**, con ID Nº 344.172 que ha sido difundido a través del portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones, habiéndose procedido a extender las invitaciones para el efecto al número de oferentes requerido, estableciéndose como fecha de apertura de los sobres con las ofertas y documentaciones correspondientes el 10 de setiembre de 2018 en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección de Administración y Finanzas de la institución.

En efecto, según consta en el acta de apertura labrada en la fecha señalada, se han recepcionado las propuestas de las firmas **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L., FULL OFFICE S.R.L. y PAPELERA GUAIRA S.A.**, donde se ha verificado la presentación de los documentos sustanciales, dejando constancia que no ha sido desechada ninguna oferta por presentación tardía, conforme al artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, a las cuales nos remitimos.

En tal sentido, antes del análisis de los precios ofertados, la Ley de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones determina la necesidad de verificar el suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial: a) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida mediante el formulario de Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, b) formulario de oferta debidamente firmado y completado, c) poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada de no encontrarse en las inhabilidades para contratar con el Estado, contemplado en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03. De la verificación se constata que las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos de carácter sustancial. Asimismo, a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/15 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se adjunta a la presente print de pantalla del SINARH, donde se han verificado que los oferentes, no se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones previstas por los inc. "A" y "B".

Seguidamente, en virtud de lo establecido en los artículos N° 57 y 59 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se solicitan documentaciones a las siguientes firmas:

1. **CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L.,** por Nota CEO N° 10-18 de fecha 1 de octubre de 2018, se solicita cuanto sigue: a) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario; b) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente; c) Habilitación en el rubro; d) Copia de balances correspondientes a los periodos 2015, 2016 y 2017; e) Referencias satisfactorias de cómo mínimo 3 (tres) instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de servicios de provisión de sellos; f) Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio; y, g) Composición de su precio unitario del Item N° 17 ya que el mismo se encuentra por debajo del 30% de las estimaciones de costo establecidas por la DNA.

Las documentaciones solicitadas en los incisos a), b), c), d), e) y g) fueron presentadas por el oferente en el plazo solicitado, no así la documentación solicitada en el inciso f), motivo por el cual no se le aplicará el beneficio del margen de preferencia nacional.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

2. **FULL OFFICE S.R.L.**, por Nota CEO N° 12-18 de fecha 8 de octubre de 2018, se solicita cuanto sigue: **a)** Copia de balances correspondientes a los periodos 2015, 2016 y 2017; **b)** Referencias satisfactorias de cómo mínimo 3 (tres) instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de servicios de provisión de sellos, **c)** Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio y **d)** Composición de sus precios unitarios de los Ítems N° 6, 12, 15, 16 y 25 ya que los mismos se encuentran por debajo del 30% de las estimaciones de costo establecidas por la DNA. Las documentaciones solicitadas en los incisos a) y d) fueron presentadas por el oferente dentro del plazo solicitado, no así las documentaciones solicitadas en los incisos b) y c).

Que en relación al punto *"**b)** Referencias satisfactorias de cómo mínimo 3 (tres) instituciones públicas o privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales de servicios de provisión de sellos"*, la firma adjunto copias de contratos suscriptos con instituciones públicas y privadas, sin embargo no se acompañan sus respectivos certificados o referencias satisfactorias de cumplimiento de dichos contratos, expresamente solicitados en las bases del proceso.

Que en relación al punto *"**c)** Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio"*, la firma no puede acogerse al beneficio del margen de preferencia nacional.

Asimismo, se verificó la constancia de RUC de la firma FULL OFFICE S.R.L., expedida por el Ministerio de Hacienda *(obtenida del SIPE, se adjunta copia)*, en dicha constancia no se acredita en su actividad comercial o industrial, tanto principal o segundaria el rubro de sellos. Al respecto, la Carta de Invitación del referido llamado establece en el Anexo B Datos de la Contratación: "*Habilitación en el rubro. Se tendrá en cuenta lo dispuesto en el Art. 34 último párrafo de la Ley 2051/03 "...las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bien, servicios u obras a contratar...", a verificarse a través de consultas en la página Web del Sub Secretaria de Estado de Tributación, www.set.gov.py. Todo oferente que no cumpla con este requerimiento será descalificado".*

Que conforme a lo expuesto, la firma FULL OFFICE S.R.L. no cumple con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, por lo que corresponde la descalificación de su oferta.

Continuando el proceso de evaluación sugerido en el artículo N° 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, es analizada detenidamente la oferta más económica, correspondiente a la firma CARIMBOS IND. y COM. S.R.L. Se adjunta cuadro comparativo de precios.

Que los precios ofertados se evaluaron conforme a los criterios establecidos en la Resolución DNCP N° 411/18. Al respecto, habiendo realizado la consulta pertinente a la firma CARIMBOS IND. y COM. S.R.L., el citado oferente presenta el desglose del precio unitario del ítem N° 17, el cual, una vez analizado, este comité lo considera razonable.

Por otra parte, se aclara que no se aplica el margen de preferencia para productos nacionales de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 4558/2011 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12, en razón de que la mayoría de los ítems que conforma el llamado corresponde a bienes importados y en el caso de los que fueron declarados de producción nacional, no se encuentran acreditados por ninguna de las firmas en competencia, con el correspondiente Certificado de Origen Nacional.

C.P. SONIA G. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Direccion de Administración y Finanzas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

Que realizada las verificaciones de las documentaciones presentadas, se constata que la oferta presentada por la firma **CARIMBOS IND. y COM. S.R.L.** es la más económica y que la misma cumple con las especificaciones técnicas, capacidad legal, técnica y experiencia establecidas en la carta de invitación. Se adjunta Cuadro Comparativo.

Por lo tanto, en atención a lo señalado en el presente informe teniendo en cuenta que la adjudicación del presente llamado es por el TOTAL y de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 21909/03 concordante con el Art. 28 y 34 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda adjudicar el proceso de Contratación Directa Plurianual N° 05/18 **"ADQUISICIÓN DE SELLOS"**, con ID N° 344.172 a favor de la firma **CARIMBOS IND. y COM. S.R.L.**, con RUC Nº **80002358-7**, por el monto mínimo de **GUARANIES TREINTA MILLONES (G. 30.000.000.-)**, y por el monto máximo de **SESENTA MILLONES (G. 60.000.000)**, IVA incluido, para la provisión de los bienes solicitados.

Seguidamente, se informa que existe suficiente disponibilidad presupuestaria para hacer frente al servicio de referencia, conforme se observa en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 101 de fecha 25 de junio del año dos mil dieciocho, por la suma total de G. 30.000.000 (GUARANIES TREINTA MILLONES).

Finalmente se deja constancia que la firma propuesta para la adjudicación, a la fecha no cuenta con registro de inhabilitación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según impresión de pantalla del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, que se adjunta a la presente.

Se adjunta a este dictamen, el proyecto de Resolución **"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CARIMBOS IND. y COM. S.R.L. EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE SELLOS" LLEVADO A CABO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL Nº 05/18 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"**, a consideración de la Dirección Nacional de Aduanas.

Es nuestro dictamen.

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18
"ADQUISICIÓN DE SELLOS - ID N° 344.172

CUADRO DE DOCUMENTACIONES

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL PBC	CARIMBOS SELLOS S.R.L.	FULL OFFICE S.R.L.	PAPELERA GUAIRÁ S.A.
Documentos comunes para Personas Físicas y/o Jurídica			
Formulario de Oferta * El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Carta de Invitacion.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente.	N/A	N/A	N/A
Fotocopia simple de la patente municipal	N/A	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A
Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Otros documentos			
Habilitación en el Rubro	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de arreglos florales, que en sumatoria sea igual o superior al 50% del monto máximo ofertado, dentro de los años 2015, 2016, 2017. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturas tanto públicas como privadas, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de balances correspondientes a los ejercicios 2015, 2016 y 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Referencias satisfactorias de como mínimo 3 (tres) Instituciones Públicas o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales (provisión de sellos).	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Certificado de origen expedido por el Ministerio de Industria y Comercio	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18
ADQUISICIÓN DE SELLOS - ID N° 344.172
CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO REFERENCIAL	CANTIDAD	CARIMBOS SELLOS S.R.L.	OBS.	FULL OFFICE S.R.L.	OBS.	PAPELERA GUAIRA S.A.	OBS.
1	**Arreglos Fúnebres**									
1	Sello (estuche automático) redondo tamaño 4 cm.	Unidad	166.241	1	116.369	-30,00%	159.000	-4,36%	132.000	-20,60%
2	Fechador redondo con horario 24 horas medidas 50 mm de diámetro en la goma, tamaño de las letras 4 mm con 4 rueditas	Unidad	187.253	1	131.077	-30,00%	180.000	-3,87%	145.000	-22,56%
3	Sello (estuche automático) tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	49.966	1	54.963	10,00%	35.000	-29,95%	38.450	-23,05%
4	Sello (estuche automático) tamaño 18 x 47 mm.	Unidad	59.585	1	59.585	0,00%	49.000	-17,76%	50.750	-14,83%
5	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 50 mm., con logo y descripción	Unidad	168.202	1	117.741	-30,00%	155.000	-7,85%	145.000	-13,79%
6	Sello común 3 líneas con mango de plástico	Unidad	37.901		30.321	-20,00%	19.000	-49,87%	40.600	7,12%
7	Sello automático tamaño 35 x 75 mm.	Unidad	175.915	1	123.141	-30,00%	140.000	-20,42%	165.000	-6,20%
8	Sello automático tamaño 55 x 85 mm.	Unidad	103.415	1	93.074	-10,00%	115.000	11,20%	165.672	60,20%
9	Sello automático tamaño 30 x 69 mm.	Unidad	180.131	1	126.092	-30,00%	175.000	-2,85%	145.000	-19,50%
10	Sello mango de madera con recuadro 10 x 6 cm aprox.	Unidad	106.603	1	74.622	-30,00%	96.000	-9,95%	72.500	-31,99%
11	Fechador con placa cuadrada con texto incorporado 60x40 mm	Unidad	173.022	1	138.418	-20,00%	168.000	-2,90%	123.500	-28,62%
12	Numerador estandar 10 digitos	Unidad	157.022	1	117.767	-25,00%	99.000	-36,95%	124.100	-20,97%
13	Sello tamaño 4 cm x 6 cm con recuadro	Unidad	60.021	1	45.016	-25,00%	48.000	-20,03%	61.776	2,92%
14	Sello tamaño 3 x 6 cm con recuadro	Unidad	51.786		49.197	-5,00%	36.000	-30,48%	54.375	5,00%
15	Sello automático de 1 línea	Unidad	48.015	1	57.618	20,00%	32.000	-33,35%	38.425	-19,97%
16	Sello común de una línea	Unidad	20.037	1	14.026	-30,00%	12.000	-40,11%	15.300	-23,64%
17	Foliador automático metálico de 6 dígitos	Unidad	250.000	1	120.000	-52,00%	240.000	-4,00%	377.676	51,07%
18	Fechador estandar de 4 mm	Unidad	23.191	1	23.191	0,00%	19.500	-15,92%	18.850	-18,72%
19	Sello de bolsillo tamaño 14 x 38 mm.	Unidad	67.799	1	61.019	-10,00%	55.000	-18,88%	72.500	6,93%
20	Sello tamaño 5 x 10 cms.	Unidad	86.500	1	60.550	-30,00%	75.000	-13,29%	69.600	-19,54%
21	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 18x47 mm., 30x69mm, 75x35 mm., 85x55mm.	Unidad	31.583	1	31.580	-0,01%	35.000	10,82%	22.110	-29,99%
22	Cambio de almohadilla para sello automático redondo 4 cm	Unidad	27.500	1	30.250	10,00%	24.000	-12,73%	19.500	-29,09%
23	Cambio de goma para sello automático redondo 4 cm.	Unidad	27.500	1	29.600	7,64%	24.000	-12,73%	31.900	16,00%
24	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 18x47 mm., 30x50mm., 30x69 mm., 75x35 mm., 85x55 mm.	Unidad	40.833	1	49.000	20,00%	36.000	-11,84%	50.544	23,78%
25	Almohadilla para sello de madera tamaño 160 x 90 mm.	Unidad	52.712	1	36.898	-30,00%	15.000	-71,54%	50.750	-3,72%
26	Sello fechador automático 4 mm	Unidad	47.224	1	51.946	10,00%	55.000	16,47%	50.750	7,47%
	TOTAL				**1.843.061**		**2.096.500**		**2.281.628**	

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Dirección Nacional de Aduanas

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18
"ADQUISICIÓN DE SELLOS"
RATIOS FINANCIEROS

CARIMBOS IND. y COM. S.R.L.

Ratio de liquidez

Mayor o Igual que 1

	2015	2016	2017
Activo Cte.	1.661.015.335	1.871.011.834	2.520.070.424
Pasivo Cte.	235.793.040	145.167.607	161.147.734
	7,04	12,89	15,64
	Promedio		**11,86**

Indice de endeudamiento

No sera mayor a 0,80

	2015	2016	2017
Pasivo Total	235.793.040	145.167.607	161.147.734
Activo Total	7.089.132.951	7.032.294.550	7.477.971.827
	0,03	0,02	0,02
	Promedio		**0,03**

Indice de rentabilidad

No debe ser Negativo

	2015	2016	2017
Utilidad despúes de Imp.	261.181.636	742.447.553	688.232.612
Capital	426.450.000	426.450.000	426.450.000
	0,61	1,74	1,61
	Promedio		**1,32**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas

Aduana
Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/18
ADQUISICIÓN DE SELLOS. ID 344.172
CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	CARIMBOS SRL
1	Sello (estuche automático) redondo tamaño 4 cm.	UNIDAD	1	116.369
2	Fechador redondo con horario 24 horas medidas 50 mm de diámetro en la goma, tamaño de las letras 4 mm con 4 rueditas	UNIDAD	1	131.077
3	Sello (estuche automático) tamaño 14 x 38 mm.	UNIDAD	1	54.963
4	Sello (estuche automático) tamaño 18 x 47 mm.	UNIDAD	1	59.585
5	Sello (estuche automático) tamaño 30 x 50 mm., con logo y descripción	UNIDAD	1	117.741
6	Sello común 3 líneas con mango de plástico	UNIDAD	1	30.321
7	Sello automático tamaño 35 x 75 mm.	UNIDAD	1	123.141
8	Sello automático tamaño 55 x 85 mm.	UNIDAD	1	93.074
9	Sello automático tamaño 30 x 69 mm.	UNIDAD	1	126.092
10	Sello mango de madera con recuadro 10 x 6 cm aprox.	UNIDAD	1	74.622
11	Fechador con placa cuadrada con texto incorporado 60x40 mm	UNIDAD	1	138.418
12	Numerador estandar 10 digitos	UNIDAD	1	117.767
13	Sello tamaño 4 cm x 6 cm con recuadro	UNIDAD	1	45.016
14	Sello tamaño 3 x 6 cm con recuadro	UNIDAD	1	49.197
15	Sello automático de 1 línea	UNIDAD	1	57.618
16	Sello común de una línea	UNIDAD	1	14.026
17	Foliador automático metálico de 6 dígitos	UNIDAD	1	120.000
18	Fechador estandar de 4 mm	UNIDAD	1	23.191
19	Sello de bolsillo tamaño 14 x 38 mm.	UNIDAD	1	61.019
20	Sello tamaño 5 x 10 cms.	UNIDAD	1	60.550
21	Cambio de almohadilla para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 18x47 mm., 30x69mm, 75x35 mm., 85x55mm.	UNIDAD	1	31.580
22	Cambio de almohadilla para sello automático redondo 4 cm	UNIDAD	1	30.250
23	Cambio de goma para sello automático redondo 4 cm.	UNIDAD	1	29.600
24	Cambio de goma para sellos automáticos tamaño 14x38 mm., 18x47 mm., 30x50mm., 30x69 mm., 75x35 mm., 85x55 mm.	UNIDAD	1	49.000
25	Almohadilla para sello de madera tamaño 160 x 90 mm.	UNIDAD	1	36.898
26	Sello fechador automático 4 mm	UNIDAD	1	51.946
	TOTAL			**1.843.061**

C.P. SONIA B. VALDEZ E.
JEFA
Departamento de Servicios Generales
Direccion Nacional de Aduanas

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

CP. CARLOS MARTINEZ
COORDINADOR - UOC
D.A.F. - D.N.A.

LIC. ARNALDO NUÑEZ GUILLEN
Coordinador
Coordinación de Recursos Administrativos
Dirección de Administración y Finanzas